

PROPUESTA DE NUEVAS HERRAMIENTAS JURÍDICO-PEDAGÓGICAS, DE CARA A LA ORALIDAD.

Mtro. Marco Antonio Sandoval García

En nuestro país la enseñanza del derecho cursa una crisis provocada por diversas variables. En esta oportunidad invito a la reflexión de algunas de ellas y apporto una propuesta para abonar a la formación universitaria.

En primer término, la pandemia por COVID-19 obligó a las universidades cerrar sus puertas y las comunidades pedagógicas migramos a nuevas formas de impartición. Hubo grandes dificultades para comunicarnos,¹ para evaluar el desarrollo del alumnado, y entre otras consecuencias, se afectó su capacidad de expresión y comunicación directa cara a cara. Fue tanto el tiempo que pasamos aislados, que algunos estudios proponen un daño a nuestra capacidad de comunicarnos, que tardará años en restablecerse en caso de lograrlo.

Adicionalmente, en México caminamos hacia la implementación de la oralidad como principal forma de procesamiento jurisdiccional, lo que hace indispensable desarrollar habilidades argumentativas, comunicativas y expresivas en los nuevos cuadros de operadores jurídicos.

Otra fuente de complejidad es la reforma judicial de septiembre de 2024, la cual implica el arribo de jueces en su mayoría improvisados, quienes tomarán decisiones sobre la base de lo argumentado por las partes en el mejor de los casos, al menos por estas razones se debe cultivar la claridad, coherencia, argumentación fuerte, expresión limpia y razonamiento entendible en las nuevas generaciones.

Otro obstáculo no menos importante es la incorporación de la inteligencia artificial a todos los ámbitos; esta permite a los alumnos realizar sus trabajos escritos con rapidez, sencillez, pulcritud y precisión, empero, los priva del ejercicio más importante: el de la comprensión profunda.

Por todas estas razones y otras que quizá el lector puede aportar dada su experiencia, se vuelve inaplazable replantear el modo de enseñar y ejercitar habilidades en nuestra planta estudiantil como se propone enseguida.

Videos explicativos cortos: Deben dejarse atrás los trabajos consistentes en redacción de largos ensayos explicando conceptos y contenidos; en su lugar, propongo la tarea de grabar video clips

¹ cfr. Murillo, Eva, et al., “El efecto de la pandemia sobre el desarrollo del lenguaje en los dos primeros años de vida”, en Logopedia, Foniatría, y Audiología, [España], Elsevier España, vol. 43, núm. 3, julio-septiembre, 2023.

cortos de tres minutos o menos, en los que el estudiante explique de forma clara el objetivo del aprendizaje. Este medio tiene la ventaja de potenciar la capacidad de análisis de los textos objeto de estudio, identificación de la argumentación central y desde luego, abonar en su expresión verbal en términos de claridad, estructura e integridad, así como en su expresión corporal o gesticular; en otras palabras, se debe llevar a los educandos a crear un discurso brevísimo, concentrado, fluido y convincente. Además de las ventajas aludidas, el docente podrá analizar trabajos con mayor rapidez pudiendo dar retroalimentación puntual por cada idea o expresión emitida en la grabación.

Micro audiencias espontáneas: En general se acepta que la audiencia oral es el momento procesal más importante en términos argumentativos y de convencimiento a la autoridad, por ello, su estructura de debate debe practicarse con la mayor frecuencia posible. Se elige espontáneamente un tema a polemizar y se elige a los contendientes para ser desahogado en la clase subsecuente, este ejercicio tiene la ventaja de promover la búsqueda de información de emergencia, y potenciar la capacidad de síntesis en poco tiempo, además de la experiencia de hablar en público y aumentar la concentración al grado máximo, tanto de los contendientes como del juzgador que deberá tomar puntual nota de cada argumento para resolver. Se nombran equipos de tres estudiantes como máximo en cada rol, de modo que todo el grupo participe en la experiencia a lo largo del curso, desde luego limitando el tiempo de las intervenciones.

Rondas de argumentación a favor y en contra: Se elige un tema discutible que pueda sujetarse a debates normativos o teóricos, se designan equipos para elaborar un esquema de argumentación a favor y en contra; se pide a cada equipo exponer sus argumentos al grupo y por votación se califica cuál de los sentidos desarrollados es el más sólido. Este modelo permite desarrollar la capacidad de búsqueda no sólo de fortalezas sino de debilidades de una postura. En la vida real no siempre se elige el tópico a defender, de ahí su importancia.

Asesoría jurídica simulada: Uno de los problemas más comunes que se enfrentan en audiencias reales, es la exposición de las teorías del caso en lenguaje cotidiano, coherente, ordenado, lógico; el uso excesivo de formalismos estorba la fluidez de las ideas, esto, puede combatirse con la práctica de exposiciones técnicas en lenguaje natural dirigido a justiciables imaginarios. Los estudiantes deben exponer en clase un proyecto de solución o argumentación problemática en lenguaje claro, preciso y sin formalismos, debiendo lograr una estructura expositiva sencilla y entendible. La intención es que se forme el hábito de la claridad y espontaneidad que permite un flujo de ideas más ágil al emplearse el lenguaje común. Estas, entre otras herramientas como “explicación clara en un minuto” que obliga al alumno a exponer en tiempo límite, o “enemigo desconocido” que enfrenta en debate a un compañero incógnito, son herramientas que debemos comenzar a utilizar de inmediato para ayudar a nuestra comunidad estudiantil en su tarea de formarse sólidamente para proteger el derecho de otros con la mayor eficacia y eficiencia posible.